

## **TRIBUNAL COLEGIADO**

POR  
JORGE ALBERTO ROMERO

Por orden señor Juez Tribunal Colegiado de Familia Tercera Nominación Rosario, el secretario suscribiente hace saber que en autos caratulados: "BREX, CAYETANA c/PENSATO, MARIO s/Disolución - Liquidación de la Soc. Conyugal (Exp. 705/92)", se ha dispuesto que el martillero Jorge Alberto Romero, (Mat. 161-R.6), venda en pública subasta al último y mejor postor en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos 238) el día Treinta y uno de Marzo de 2010 a las 17 hs. el inmueble propiedad de las partes consistente en: Bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, El departamento designado con los guarismos 01-01, ubicado en el edificio que tiene entrada común por el N° 595 de calle San Luis, de esta ciudad, y consta de escalera de acceso, cuatro dormitorios, comedor, comedor diario, vestíbulo, paso, vestir, baño, cocina, patio exclusivo y galería, water-closed, y en el entresuelo una habitación de servicio y water-closed. Encierra una sup. de prop. exclusiva de 161,53 mts.2, una sup. de bienes comunes de 67,55 mts.2, correspondiéndole un valor proporcional del 23% con relación al conjunto del inmueble. El edificio se encuentra ubicado en la esquina que mira al Norte y al Oeste formada por las calles San Luis y 25 de Diciembre, y mide 10,392mts. de frente al O. por 35,25mts de fondo y frente al N. y cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario al T° 791 F° 113 N° 118874 PH Departamento Rosario, registrándose sobre uno de los titulares embargo 1) al T° 115E F° 1769 N° 325091 de fecha 29/3/2006 s/monto dentro de los que ejecutan con nota anterior al T° 110E F° 2622 N° 330540 del 4/4/01 y 2) al T° 115E F° 1770 N° 325092 del 29/3/2006 por \$ 20.500.- dentro de los autos que ejecutan con nota anterior al T° 110E F° 2622 N° 330540 del 4/4/01 e Inhibición a nombre de uno de los titulares al T° 1191 F° 10105 N° 402238 del 14/11/2007 por \$ 23.383,08 en autos: Administración Prov. de Impuestos c/Otro s/Ejec. Fiscal, Exp. 1374/2006 orden Juez C. C. Dto. 7ta. Nom. Rosario. En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dicho inmueble se venderá con la base única de \$ 300.000.-, adjudicándose al último y mejor postor quien deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra y como a cuenta del mismo con más la comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado y/o forma que acepte el martillero, debiendo abonar el saldo al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos en el Art. 497 del C.P.C. Se vende en las condiciones de ocupación que consta en autos s/constatación efectuada y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y gastos centrales e I.V.A. si correspondiere son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio. De comprarse en comisión debe indefectiblemente comunicarlo en el acto del remate, haciendo saber los datos personales de aquel por quien compra en el plazo de tres días a partir de la fecha de subasta. Hágase saber que el comprador deberá cumplimentar en el acto de remate con el Art. 19 Inc. 11 de la Ley Impositiva Anual de la Provincia de Santa Fe. En autos se encuentra copia de la escritura de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos. CUIT martillero 20-20-11270660-8 y documentos propietarios C.I. 553.100 y C.I. 581810. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 4 de

Marzo de 2010. Carla S. Gallardo, secretaria.  
\$ 160      94499 Mar. 23 Mar. 26

---

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

POR  
NIDIA GRACIELA DIDIER

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito de la 9° Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe, hace saber que en autos: LIMIDO JOSE ANGEL c/Otros L.E. 5.992.127, D.N.I. 5.540.528, D.N.I. 5.540.511 y L.E. 3.693.468, s/Apremio, Expte. 53/10, se ha dispuesto que la martillera Nidia Graciela Didier D.N.I. 11.511.086, venda en pública subasta el día 30 de marzo de 2010 a las 17 hs, en la Asociación de Martilleros de Rosario, con la base de \$ 24.300 (base del mercado, reducido en un 10% la 1/3 parte de los lotes 34 A y 34 C, inscriptos en el R.G.P. al T° 354 B F° 1463 N° 105573, Dpto. Rosario, correspondiendo a la parte indivisa de los inmuebles que a continuación se describen: A.I.I.) Situados en esta ciudad en el barrio "Las Delicias", y se describen así: 1°: el inmueble designado como lote 34 A , que se describe: Un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en ésta ciudad designado con el n° "como lote 34 A," en el plano inscripto en la Dirección General de Catastro bajo el n° 64.537 Año 1970, ubicado de acuerdo al mismo, a los 42,11 mts de calle Cazadores hacia el Norte y mide 7,05 mts de frente al Oeste por 26,40 mts de fondo, encerrando una superficie de 186,12 mts2. Lindando al Oeste con calle Alvear; al Sud con Mario Bettati y Carmelo D Muggeri y al Este con parte del lote 34 "B" y al Norte con el lote 34 C. 2°: lote designado como ,34 C situado en esta ciudad en calle Alvear entre las de Cazadores y Avida Arijón, a los 42,04 mts de Av. Arijón hacia el Sud. Mide 2,47 mts en cada uno de sus lados Este y Oeste por 26,40 mts de fondo, en cada uno de sus lados Norte y Sud. Encerrando una superficie total de 65,421 mts2. Lindando: a al Oeste con la calle Alvear, al Norte con Avelino Gutiérrez, al Este con parte del lote 34 B y al Sud con lote 34 A. Dicho lote mantiene la situación legal de con dominio forzoso. Del informe del Registro General según certificados N° 168636-0 y 168637-0 de fecha 06/10/09, consta el dominio en forma, no informándose hipoteca sobre los inmuebles, pero si el siguiente embargo: T° 116 E F° 4131 N° 364072 de fecha 25/07/07, por monto pesos 10.000, orden Juzgado Circ. 2° autos: Límido José Angel c/Otros s/Apremio, Expte. 3009/99. Según certificado N° 168637-0 de fecha 06/10/09, no se informan inhibiciones a nombre de los demandados. Los inmuebles saldrá, a la venta con la base del mercado reducido en un 10 , esto es \$ 24.300. En caso de no haber oferentes, con una retasa del 25% y de persistir la falta de postores en tercera y última subasta con la base del 50% de la primera base. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 30% del valor alcanzado a cuenta de precio y el 3% del mismo valor como comisión al martillero, en pesos y/o cheque certificado. El pago deberá hacerse en dinero efectivo ,cheque certificado u otro medio a satisfacción del martillero; el saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de notificado el auto aprobatorio de remate. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación que da cuenta el acta de constatación. Los impuestos, tasa y contribuciones que adeude el inmueble, serán a cargo del comprador, como así también el I.V.A., si correspondiere; la posesión será entregada una vez cancelado el total del precio. La transferencia de dominio se realizará por escritura pública por ante el escribano que

designe el comprador, siendo todos los gastos impuestos y honorarios correspondientes a la misma a su cargo. Si la venta fracasara por culpa del postor u oferente será aplicado el art. 497 del C.P.C. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Téngase por fijado para la exhibición del inmueble sito en calle Alvear 5749 de Rosario, el día hábil anterior a la subasta en el horario de 16 a 17 hs. Copia de títulos agregadas en autos, para ser examinados por interesados, no admitiéndose reclamo alguno, luego de la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 11 de Marzo de 2010. Patricia Laura Glencross, secretaria.  
\$ 200            94689 Mar. 23 Mar. 26

---

POR  
CLAUDIO A. VINCENT

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito Ejecución Civil de la 1° Nominación de Rosario, la secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/Otros s/Apremio Expte. N° 14382/03, se ha dispuesto que el Martillero Claudio A. Vincent D.N.I N° 12.525.804, venderá en pública subasta el día 13/05/10 a las 10:15 hs en las puertas del Juzgado Comunal de Funes, con la base de \$ 337,71 (A.I.I.) de no haber postores por el monto de la base, seguidamente por la retasa del 25% A.I.I. de persistir tal circunstancia saldrá a la venta sin base, el siguiente inmueble: Descripción de mayor área: Los lotes designados con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, que forman la manzana letra "A", en el plano archivado bajo el n° 45713, ubicada en Las Colinas de Funes, al Oeste de Funes y al Sud del Profesional Country Club, Distrito Funes, Depto Rosario, comprendida por las calles San José, al Norte, San Luis, al Oeste, Mendoza, al Sud y Rioja al Este, compuesta de 61,50 metros en cada uno de sus costados Norte y Sud, por 104,75 metros en cada uno de sus costados Este y Oeste. Encierra una superficie total de 6442,12 metros cuadrados.- Inscripto su Dominio al T° 330 C F° 1953 N° 164692. Dpto. Rosario siendo el lote de referencia el N° "21" de la Manzana letra "A". Ref. Catas. 09/144/21 Cta. N° 092567/0. Del informe del Registro surge el siguiente embargo al T° 118 E F° 2830 N° 343332 de fecha 10/06/09 por monto en \$ 1.071,16 orden Juzg .de Circuito de Ejecución 1° Nominación Rosario Autos: Municipalidad de Funes c/Otros s/Apremio Expte N° 14382/03, por el que se ejecuta, no existiendo Hipoteca ni inhibición. Sale a la venta según decreto: Rosario, 16/02/10. Agréguese las constancias acompañadas. Designase fecha de subasta para el día 13-05-10 a las 10,15 hs. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL (Art. 67 del CPCC ), fijándose en los Estrados del Tribunal un ejemplar de los mismo mientras dure su publicación. La base será fijada en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 489 del CPCC. Para el caso de que la compra se efectuó en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien realiza la compra y su n° de documento. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador. Respecto a las deudas por tasa municipal deberá estarse a la Ordenanza 280/02. Quien resulte adquirente abonara el 20% del precio al momento de la subasta más el 3% de comisión, el saldo de precio deberá ser depositado al aprobarse la subasta. Notifíquese con las prevenciones del Art. 492 3° párrafo del CPCC. La transferencia de dominio se efectuara por acta notarial y/o transferencia judicial. Notifíquese por cédula.- De resultar inhábil y/o feriado el día fijado para la subasta, la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el inmueble

sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copia de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia deficiencia falta de títulos o información correspondiente. (Expte. 14382/03). Rosario, 8/3/10. María Raquel Passero, secretaria.

S/C 94687 Mar. 23 Mar. 30

---

POR  
MARCOS RODOLFO YANISELLI

Por disposición Sr. Juez 1° Instancia Distrito Civil Comercial 10° Nominación Rosario, autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO GALERIA INDEPENDENCIA c/OTROS s/APREMIO" Expte. N° 1666/01, (CUIT se desconoce), Martillero Marcos Rodolfo Yaniselli (CUIT N° 20037428176), venderá en pública subasta, el día 29 de marzo de 2010 a las 15,30 hs. a realizarse en la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en Entre Ríos 238, Rosario, si resultare inhábil y/o razones de fuerza mayor, se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar, los siguientes inmuebles: 34 (treinta y cuatro) cocheras, las cuales se subastarán por unidad, situadas en el Edificio Galería Independencia, sito en calle Sarmiento 926, Rosario y que se describen: Destinadas a cocheras. Sitas en la ciudad de Rosario, en calle Rioja 1139 y Sarmiento 920/922/926, a los 24,80 m. de calle Rioja hacia el Sud, tiene entrada común por la calle Sarmiento 926, con las correspondientes rampas de ingreso. Ubicadas en distintas plantas y bases que se describen: Grupo 10,12 m2: U 234, 05-35, \$ 11.000; U 275, 06-36, \$ 11.000; U 312, 07-33, \$ 11.000; U 314, 07-35, \$ 11.000; U 315, 07-36, \$ 11.000; U 353, 08-34, \$ 10.000; U 354, 08-35, \$ 10.000; U 355, 08-36, \$ 10.000. Grupo 13,55 m2 hasta 14,87 m2 U 177, 04-18, \$ 15.000; U 188, 04-29, \$ 15.000; U 202, 05-03, \$ 14.000; U 206, 05-07, \$ 14.000; U 250, 06-11, \$ 13.000; U 251, 06-12, \$ 13.000; U 261, 06-22, \$ 13.000; U 267, 06-28, \$ 13.000; U 268, 06-29, \$ 13.000; U 270, 06-31, \$ 13.000; U 284, 07-05, \$ 13.000; U 292, 07-13, \$ 13.000; U 297, 07-18, \$ 13.000; U 299, 07-20, \$ 13.000; U 307, 07-28, \$ 13.000; U 308, 07-29, \$ 13.000; U 309, 07-30, \$ 13.000; U 324, 08-05, \$ 12.000; U 326, 08-07, \$ 12.000; U 330, 08-11, \$ 12.000; U 331, 08-12, \$ 12.000; U 332, 08-13, \$ 12.000; U 333, 08-14, \$ 12.000; U 339, 08-20, \$ 12.000; U 340, 08-21, \$ 12.000; U 348, 08-29, \$ 12.000. Todas las cocheras descriptas están inscriptas ante el Registro General Rosario al T° 697 F° 457 N° 112777, Propiedad Horizontal, Dto. Rosario. Informa Registro General Rosario: Dominio consta a nombre del demandado. Hipotecas e Inhibiciones: no registra. Embargos: único embargo, aparecen para estos autos, orden éste Juzgado. Las cocheras se encuentran desocupadas conforme el acta de constatación glosado en autos. Las 34 (treinta y cuatro) cocheras, se subastarán por unidad y bajo la siguiente modalidad: Subasta por unidad con las bases ya mencionadas. Al finalizar el remate de cada cochera se le dará una opción al adquirente de comprar al mismo valor de la cochera adquirida, dos cocheras más del mismo piso y dos más de los pisos superiores siguientes de igual superficie a las mencionadas en cada grupo, todo bajo resolución de la secretaria actuante, en caso de controversias. Quien resulte comprador abonará en el mismo acto del remate el 10% de seña en moneda de curso legal con más la comisión del 3% al Martillero que se calculará sobre el valor que arroje el inmueble subastado con más la deuda por impuestos. El saldo de precio de la misma manera, que el comprador podrá abonar en efectivo, cheque cancelatorio certificado y/o endoso de plazo fijo, dentro de los

cinco días de intimado luego de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión. El adquirente en subasta deberá acudir a Escribano Público a fin de efectivizar la transferencia del inmueble adquirido. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.). Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Impuestos, tasas, contribuciones, (I.V.A. y gastos centrales, si correspondiere) serán a cargo del adquirente. Copias títulos agregadas a autos a disposición interesados haciéndose saber que no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos posteriores al remate. Días de exhibición: 24, 25 y 26 de marzo de 17 a 18 hs. Más informes al Martillero al Tel. 0341-155-311386. Se hace saber a efectos legales. Rosario, 9 de Marzo de 2010. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 175            94623 Mar. 23 Mar. 26

---

POR  
ALBERTO P. PILON

Por disposición del señor juez del Juzgado de Distrito de la 1ª Nominación de Rosario, la secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/Otros N° Documento ni C.U.I.T. no consta s/Apremio" Expte. N° 173/07, se ha dispuesto que el Martillero Alberto P. Pilon, D.N.I. N° 6.067.639, venderá en pública subasta el día 23/03/2010 a las 10 hs. en las puertas Juzgado Comunal de Funes, y con la base de \$ 831,19.-(A.I.I.), de no haber postores por el monto de la base, seguidamente con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta por un 20% A.I.I. como última base el siguiente inmueble: Descripción del Inmueble: una fracción de terreno situada en el Distrito de Funes, a inmediaciones del Pueblo de igual nombre del Departamento Rosario de esta Provincia de Santa Fe, el que de acuerdo al plano registrado bajo el número 25125 del año 1960, es designado como lote 19 de la manzana "B" y está ubicado en la esquina Sud-Este de la manzana y la que teniendo forma trapezoidal mide: 11,54 metros de frente al Este, donde linda, calle pública por medio con la manzana G, al Sud, que también es su frente 50,04 metros, lindando, calle pública por medio con la Manzana A, 13,60 metros al Oeste por donde linda con parte del lote 1 y 50 metros en el lado Norte, lindando con lote 18, todos de la manzana y plano citado. Tiene una superficie total de 628,05 metros cuadrados. Inscripto a su Dominio al Tomo 357 B Folio 1419 Número 148347. Depto. Rosario, siendo el lote de referencia el número 19 de la Manzana Letra "B". Ref. Catas. 08/050/19 Cta. Número 081081/3. Del informe del Registro surge el siguiente embargo: al Tomo 117 E Folio 1253 N° 324305 del 18/03/2008 por monto \$ 3961,36 orden Juzgado Distrito 1ª Nominación Rosario, Autos Municipalidad de Funes c/ y Otros s/Apremio, Expte. 173/07 por el que se ejecuta; no registrando hipoteca y no registrando inhibiciones. Todo según decreto de fecha: Rosario, 04/02/2010. Puesto los autos a despacho se provee: agréguese los informes y demás acompañados. Por designados lugar, día y hora para la realización de la subasta, para el 23/03/2010 a las 10.00 horas, en el juzgado de Paz de Funes. El inmueble saldrá a la venta con la base del avaluo inmobiliario, en el estado de ocupación en que se encuentra. Seguidamente, y si no hubiera postores, con retasa del 25% y si tampoco hubiera postores, con última base equivalente al 20% del avalúo inmobiliario. En el acto del

remate el comprador deberá pagar el 10% del precio efectivo o cheque certificado, con más la comisión de ley al martillero. Con relación al saldo del precio, el mismo deberá ser abonado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta. Caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada treinta días que publica el Banco Central. Todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Hágase saber que estarán a cargo del adquirente los gastos de transferencia, impuestos, tasas y/o contribuciones que se adeudaren, el I.V.A., si correspondiere. Autorízase al martillero actuante a efectuar los gastos inherentes a su cometido, todo con oportuna y documentada rendición de cuentas. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Asimismo se fija como condición que en caso de comprarse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días, bajo apercibimientos de tenérsela a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el Art. 187 del código fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate, se deja constancia que el expediente deberá permanecer en el juzgado cinco días hábiles antes de la fecha de subasta, caso contrario la misma quedará sin efecto. De resultar inhábil, feriado y/o por causas de fuerza mayor el día fijado para la subasta, la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copia de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia deficiencia falta de títulos o información correspondiente. Rosario. Elvira Sauan, secretaria.

S/C 94265 Mar. 23 Mar. 26

---

POR  
RODOLFO ERNESTO YAÑEZ

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, en autos: BANCO DE SANTA FE S.A. c/OTROS s/EJECUCION HIPOTECARIA, Expte. N° 930/02, la Secretaria que suscribe hace saber que el martillero Rodolfo Ernesto Yañez, CUIT. 23-06073845-9, venderá en pública subasta el día 05 de Abril de 2010, a las 16 hs, en la Asociación de Martilleros, sita en calle Entre Ríos 238 de Rosario, o el día hábil siguiente en caso de que el designado resultare no laborable o por causa de fuerza mayor, mismo lugar y hora, los siguientes inmuebles: Por el régimen de dominio horizontal las Unidades Cuarenta y Uno (41), Doscientos Once (211) y la 1/74 Ava Parte Indivisa de la Unidad Veinte (20), que forman parte del Edificio situado en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en calle San Luis N° 936/42/48/54/58, conocido por Torre Crisol, a saber: a) la unidad 41 (Parcela 01-21), destinada a Cochera, está ubicada en planta 1er. Piso, con salida directa a la calle por el N° 958 de calle San Luis. Tiene una superficie de propiedad exclusiva de 15,59 mts2.- correspondiéndole en los bienes comunes una superficie de 5,38 mts2. Tiene fijado un valor proporcional de 0,14%.- b) La Unidad 211 (Parcela 13-01), destinada a vivienda familiar, ubicada en planta Décimo Tercer Piso, con entrada común por el N° 948 de calle San Luis, consta de estar-comedor, 3 dormitorios, 2 baños, íntimo, cocina, comedor y galería.- Tiene una

superficie cubierta de propiedad exclusiva de 80,26 mts<sup>2</sup>., correspondiéndole en los bienes comunes una superficie de 37,22 mts<sup>2</sup>.- Tiene fijado un valor proporcional de 0,97%.- Y c) La 1/74 ava parte indivisa de la unidad 20 (Circulación Cocheras), que comprende las Parcelas (00-20) en planta baja, (01-55) en planta 1er. Piso y (02-74) en planta 2do. Piso, destinadas exclusivamente a circulación y uso para la entrada y salida con la vía pública de las unidades de cocheras y bauleras ubicadas en planta baja, primera y segundo piso, teniendo la unidad acceso por la puerta que lleva el N° 958 de calle San Luis. Encierra la unidad una Superficie cubierta de propiedad exclusiva de 1.299,20 mts<sup>2</sup>., correspondiéndole en los bienes comunes una superficie de 28,42 mts<sup>2</sup>.- Tiene fijado un valor proporcional de 0,74% Queda además comprendido la parte proindivisa proporcional sobre el terreno en que se encuentra construido el Edificio que luego se deslindará y sobre los demás bienes comunes que se mencionan en el Art. 7° del Reglamento de Copropiedad y Administración, los que se dan por íntegramente reproducidos en este lugar. Dominio al Tomo 625. Folio 183. N° 171788 (P.H). Departamento Rosario. Del informe del Registro General consta el dominio a nombre de los demandados. Hipoteca al Tomo 428 A. Folio 103, N° 242122, 1er. grado, a favor de la actora, Escribana Valdano Graciela M., por U\$S 200.000.000.- fecha 10/06/94.- Inhibiciones al Tomo 118 I. F. 1821. T° 321322, orden Juez C. C. y Laboral N° 2 Cañada de Gómez, autos "Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/Otros s/Dda. Ordinaria", por \$ 27.797,90.-16/03/06. Tomo 118 I. F. 1822. N° 321323, orden Juez C. C. y Laboral N° 2 Cañada de Gómez, mismos autos, monto y fecha que la anterior. Tomo 118 I. F. 1823. N° 321324, orden Juez C. C. y Laboral N° 2 de Cañada de Gómez, autos Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/Otros s/Dda. Ordinaria, por \$ 53.625.- 16/03/06.- Tomo 118 I. F. 1825 N° 321.326, orden Juez C. C. y Laboral N° 2 Cañada de Gómez, autos: Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/Otros S/Dda. Ordinaria", por \$ 48.100.- 16/03/06. Tomo 118 I. F. 1826. N° 321327, orden Juez C.C. y Laboral N° 2 Cañada de Gómez, autos: "Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/Otro S/Dda. Ordinaria", por \$ 224.864.-16/03/06.- Tomo 120 I. F. 7537. N° 374871, orden Juez Civil, C. y Laboral N° 6 Cañada de Gómez, autos; Pérez Ramón. Cirilo c/Otro s/Aseguramiento de Bienes-Inhibición General", por \$ 22.200.- 13/08/08.—Y Tomo 120 I. F. 11617. N° 409494, orden Juzgado Federal N° 1 Rosario, autos: "B.N.A. c/Otros s/P.V.E. Por \$ 103.748,60.- 19/11/08.- Embargos Tomo 117 E, P. 7315, N° 417004 orden Juz. Ejec.,Civil 1ra. Nom. Rosario, autos Municipalidad Rosario c/Otros" por \$ 1.111,08.- 15/12/08.- Tomo 118 E. F. 4775 N° 372.269, orden Juz. Dist. 1ra. Nom. Rosario, autos que se ejecutan por \$ 224.865.- 23/09/09.- Y Tomo 118 E. F. 4776. N° 372271, orden Juz. Dist. 1ra. Nom. Rosario, autos que se ejecutan por \$ 224.865. 23/09/09.- Los inmuebles saldrán a la venta en block con la Base de \$ 172.973.- en el estado de ocupación en que se encuentran. Desocupados Seguidamente si no hubiera postores con retasa del 20%, o sea \$ 138.378.- Y si tampoco hubiera postores con última base equivalente al AF. de \$ 70.335.- En acto del remate el comprador pagará el 15% del precio en efectivo o cheque certificado, con más la comisión de ley al martillero. El saldo del precio deberá ser abonado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta. Caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada 30 días que publica el Banco Central. Todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Se hace saber que estarán a cargo del adquirente los gastos de transferencia, impuestos, tasas y/o contribuciones, las expensas del Edificio que se adeudaren e I.V.A., si correspondiere. Se fija como condición que en caso de comprarse los inmuebles en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de 3

días, bajo apercibimiento de tenérsela, a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá obrarse el impuesto de sellos establecido por el Art. 187 del C. Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Copia mutuo con garantía hipotecaria, agregada a los autos y en Secretaría, disposición interesados, no admitiéndose ningún reclamo por falta o insuficiencia de títulos, una vez realizado el remate. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Rosario, 11 de Marzo de 2010. - Elvira Sauan, secretaria.

\$ 310            94570 Mar. 23 Mar. 26

---

**SAN LORENZO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

POR  
EUGENIO MARTINEZ ARES  
Y MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, la Secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "CORRADI MARCELINO JOSE c/Otros s/División de Condominio" (Expte. 1295/08), se ha dispuesto que el Martillero Eugenio Martínez Ares y el Martillero Marcelo F. J. Roldán conjunta o indistintamente rematen en pública subasta el próximo día 29 de Marzo de 2010, a las 13.30 hs. en la Sala de audiencias del Juzgado Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, sobre la base de \$ 900.000.- para el caso de no haber postores con una retasa de \$ 675.000 lo siguiente: "Una fracción de terreno de campo, con todo lo en ella clavado y plantado alambrado y demás adherido al suelo, situada en el Distrito Barrancas, Departamento San Jerónimo de esta provincia, la que según mensura y plano del Agrimensor Juan T. Louhau, esta designada con la letra A y se compone de 1.362,67 m. en el costado NO, Línea GF, según título 1.338, lindando en parte con la fracción B de dona Antonia Santacreu de Camarasa y en parte con la fracción D, de propiedad también de la misma, ambas de acuerdo al plano de referencia; 642,20 m. en el costado Oeste - Sudoeste línea AG, lindando camino en medio con Carlos Jorba, el costado Este - Noreste está formado por tres líneas; la primera de las cuales arrancando desde el costado Sudeste en el extremo este hacia el Noroeste, Línea CD, tiene 177 m. según título 173,20 m. desde el extremo de esta línea hacia el Sudoeste parte otra línea DE, de 91,20 y desde el extremo de esta última, parte otra hacia el Noroeste, línea EF de 511,60 m. - según título 505,311 m. que se une con el costado Noroeste, lindando en estas tres últimas líneas citadas con A. Bernaus; y el costado Sudeste está formado por dos líneas que arrancando desde el costado Sudoeste corre hacia el Noreste, las cuales en su primer tramo, línea AB, tiene 882 m. y en su segundo tramo línea BC, se compone de 593,70 m. - según título una sola línea que mide 1.486 m. la cual se une con la primer línea del costado Este - Noreste, lindando: camino en medio, en parte con O. Larsen y en parte con J. García formando una superficie de 92 ha. 85 a.



36 ca. Sin excluir la superficie tomada por el camino existente. Consta inscripto al Tomos: 200 Impar, 201 Par, 249 Impar, Folios: 594, 1131, 866, Números: 42341, 81260, 059460. Departamento San Jerónimo. Quien resulte comprador, deberá abonar en ese acto el 10% del precio obtenido a cuenta del total más el 3% de comisión del Martillero en dinero efectivo o cheque certificado. Gastos por impuestos, tasa, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble son a cargo del comprador, así como todos los gastos de transferencia e I.V.A. si correspondiere. Gastos sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia como así también los que pudiera resultar de nuevas mensura, regularizaciones de planos y/o medianeras en su caso. Impuesto Provincial sobre ingresos brutos. El inmueble saldrá a la venta en el carácter que surge del acta de constatación glosada en autos. De resultar inhábil el día fijado para la subasta, se efectuará el día hábil posterior a la misma hora. Se hace saber además que ante una eventual compra en comisión, deberá individualizarse la persona para la cual se efectúa la compra en el mismo acto, haciendo constar sus datos de identidad y domicilio real. El saldo del precio deberá ser depositado dentro de 5 días de aprobada la subasta en el Nuevo Banco de Santa Fe - Sucursal San Lorenzo - a la orden de este Juzgado y para estos autos y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma. Previo a la aprobación de las cuentas de gastos del Martillero se deberá oficiar al Registro Gral. Con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma sin que implique transferencia. El expediente permanecerá en Secretaría 5 días antes de la subasta a los fines de los Arts. 494 y 495 del C.P.C.C. Hágase saber a los ocupantes del inmueble que deberán permitir el acceso a los posibles adquirentes los diez días anteriores a la subasta. Hallándose los títulos agregados en autos a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez efectuada la subasta. Secretaría, 5 de Marzo de 2010. Mónica Y. Muchiutti, secretaria.  
\$ 230            94453 Mar. 23 Mar. 26

---

**RUFINO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

POR  
HORACIO VICENTE CUDOS

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 9, en lo Civil, Comercial y Laboral, de Rufino, Dr. Omar Guerra en suplencia, Secretaría del Dr. Jorge M. Meseri, se hace saber que en autos caratulados: "COMUNA DE SAN GREGORIO c/Otros s/Apremio" Exp. 732-2001, se ha dispuesto que el Martillero Público Horacio Vicente Cudos, Mat. 43-C-6 CUIT 20-10731945-0, proceda a vender en pública subasta el día 07 de Abril de 2010, a las 10 hs. en el Juzgado Comunal de San Gregorio, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual, día, hora y condiciones, el siguiente inmueble: Descripción en mayor área según título: lotes de terreno ubicados en el pueblo de San Gregorio, departamento General López, provincia de Santa Fe, los cuales forman parte del lote letra "I" del Establecimiento denominado "Ancalú" y los cuales se describen de acuerdo al plano archivado en el Registro General bajo el número

55.333 año 1968, a saber: Manzana Letra "I Siete": Lotes números dos al dieciocho, inclusive: compuestos unidos como están de ciento nueve metros cuarenta y cuatro centímetros de frente al Oeste; noventa metros al Norte; cuarenta y nueve metros setenta y siete centímetros al Este, ochenta y un metros noventa y siete centímetros al Sudeste, lindando por estos cuatro rumbos con calles públicas y treinta y tres metros sesenta y siete centímetros al Sud, lindando con el lote uno. Encierran una superficie total de Ocho mil ciento sesenta y nueve metros con seis decímetros cuadrados. Descripción según plano 55.333/68, son los lotes 3, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 16 y 17, todos de la manzana I - Siete (1-7), con una superficie unidos de 8.169,06 metros cuadrados, cuyas medidas y linderos son: Lote 3: 11,67 m. de frente sobre calle pública, por 45 m. de fondo al Este, Sup. Total de 525,15 metros cuadrados; Lote 5: 12 m. de frente sobre calle pública por 45 m. de fondo al Este, Sup. Total de 540 metros cuadrados; Lote 6: 12 m. de frente al Oeste sobre calle pública por 45 m. de fondo al Este, Sup. Total 540 metros cuadrados; Lote 7: 12 m. de frente al Oeste sobre calle pública por 33 m. de fondo al Oeste, Sup. Total de 396 metros cuadrados; Lote 8: 12 m. de frente al Oeste sobre calle pública por 33 m. de fondo al Oeste, Sup. Total de 396 metros cuadrados; Lote 9: mide 12 m. de frente al Oeste sobre calle pública por 33 m. de fondo al Oeste, Sup. Total de 396 metros cuadrados; Lote 13: 13,77 m. de frente sobre calle pública por 33 m. de fondo al Sur; Sup. Total de 454 metros cuadrados; Lote 16: 12 m. de frente sobre calle pública al Noreste por 33 m. de fondo al Norte, Sup. Total de 396 metros cuadrados; Lote 17: mide 30,89 m. de frente sobre calle pública al Noreste por 32,71 m. en su costado sur, 33 m. en su costado Norte. Sup. Total de 505,29 metros cuadrados. Notas de Dominios: Tomo 266 Folio 452 N° 106.466 Dpto. Gral. López y Tomo 250 Folio 88 N° 102030 Dpto. Gral. López. Partidas Impuesto Inmobiliario Nro. 17-24-00-384131/0096, 17-24-00-384131/0098, 17-24-00-384131/0099; 17-24-00-384131/0100, 17-24-00-384131/0101, 17-24-00-384131/0102, 17-24-00-384131/0065, 17-24-00-384131/0103; 17-24-00-384131/0104. Los inmuebles saldrán a la venta en forma individual con la base de \$ 2.600 - monto del embargo cada uno y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 1.950 y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta por última vez sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 30% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero, o comisión mínima \$ 367,50 y el 70% del importe del saldo del precio lo depositará judicialmente, una vez aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración y/o protocolización actuaciones judiciales, como así también a partir de la aprobación de la subasta los impuestos, tasas, servicios adeudados, aranceles, regularización de planos, e I.V.A. si correspondiere y cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de esta venta. Informe del Registro de Propiedades hace saber dominio en sus partes indivisas a nombre de los demandados y/o titulares registrales, Solhaune, Oscar Waldino L.E. 2.181.020; Villa, Domingo L.E. 2.262.525; Tarditi, Domingo Fernando L.E. 2.266.717; Arruiz, Manuel L.E. 3.093.132; Figueroa, Fernando L.E. 6.093.099; Bailerón, Carlos Francisco L.E. 5.716.307; Ibarqueroitía Hortencio, L.E. 5.286.148; Rosli, Never Alberto L.E. 6.030.671; Sigal, Pablo José L.E. 6.130.979; Dall'Orso-Mangianelli, Ramona Patricia (no consta doc.); Dall'Orso-Mangianelli, Juan Carlos (no const. doc.) y Mangianelli, Blanca Rosa (no consta doc.) registra embargo ordenado por este mismo Juzgado y en estos mismos autos sobre las 10/11 avas partes indivisas que le corresponden en la Nota de Dominio: Tomo 250 Folio 88 N° 102030 Dpto. Gral López, inscriptos al Tomo 117 E - Folio 5795 - N° 391708;

Tomo 117 E - Folio 5794 - N° 391707; Tomo 117 E - Folio 5793 - N° 391706; Tomo 117 E - Folio 5792 - N° 391705; Tomo 117 E - Folio 5791 - N° 391704; Tomo 117 E - Folio 5790 - N° 391703; Tomo 118 E Folio 5293 N° 379823; Tomo 118 E Folio 5294 N° 379824; Tomo 118 E Folio 5295 N° 379825 por \$ 2.600 entrado el 29/09/2008 y el 19/10/2009; y en la Nota de Dominio: Tomo 266 Folio 452 N° 106466 Dpto. Gral López registra embargo ordenado por este mismo Juzgado y en estos mismos autos sobre las 1/11 avas partes indivisas que le corresponde a Andrés Aseguinolaza L.E. 0.917.634; inscripto al Tomo 116 E Folio 7890 N° 418345; Tomo 118 E Folio 5984 N° 392750; Tomo 118 E Folio 5982 N° 392748; Tomo 118 E Folio 5983 N° 392749 por \$ 2.600 entrado el 08/04/2008 y el 21/11/2009, no registra hipoteca, ni inhibiciones. Acta de constatación fs. 167/168 lotes baldíos. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494, 515 C.P.C.C. Revisar dos días previos al remate en horario 17 a 18 hs. Se publica en BOLETIN OFICIAL (sin cargo) y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Rufino, 12 de Marzo de 2010. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

S/C 94503 Mar. 23 Mar. 26

---

POR  
ALFREDO RODRIGUEZ MOUCHARD

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 9, en lo Civil, Comercial y Laboral, de Rufino, Dr. Omar Guerra en suplencia, Secretaria del Dr. Jorge M. Meseri, se hace saber que en autos caratulados: COMUNA DE SAN GREGORIO c/OTROS s/APREMIO Expte. 735-2001, se ha dispuesto que el Martillero Público Alfredo Rodríguez Mouchard, Mat. 736-R-51, Cuit 20-6141327-9, proceda a vender en pública subasta el día 30 de Marzo de 2010, a las 10 hs en el Juzgado Comunal de San Gregorio, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual, día, hora y condiciones, el siguiente inmueble: Descripción en mayor área según título: lotes de terreno ubicados en el pueblo de San Gregorio, departamento General López, provincia de Santa Fe, los cuales forman parte del lote letra "I" del Establecimiento denominado "Ancalú" y los cuales se describen de acuerdo al plano archivado en el Registro General bajo el número 55.333 año 1968, a saber: Manzana Letra "I Uno": Lotes números uno al ocho, inclusive: compuestos unidos de treinta y cinco metros treinta y cuatro centímetros de frente al Sud; ochenta y cinco metros ocho centímetros al Oeste; treinta y cuatro metros al Norte, lindando por estos tres rumbos con calles públicas y ochenta y cinco metros al Este, lindando con los lotes nueve y treinta y seis. Encierran una superficie conjunta de Dos mil setecientos treinta y cuatro metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Lotes números nueve al quince, inclusive: compuestos unidos como están de ochenta y cuatro metros de frente al Norte, por cuarenta y dos metros cincuenta centímetros de fondo, lindando: al Norte, con calle pública; al Oeste, con los lotes número treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco y treinta y seis y al Este con el lote número dieciséis. Encierran una superficie conjunta de Tres mil quinientos setenta metros cuadrados. Lotes números dieciocho al veintisiete inclusive: compuestos unidos como están de cuarenta y ocho metros de frente al Norte, por ochenta y cinco metros de fondo y frente al Este, lindando: al Norte y Este con calles

públicas y al Sud, con parte del lote número ocho y al Oeste con el lote número seis. Encierran una superficie total de Cuatrocientos Ochenta metros cuadrados. Lotes números treinta y uno al treinta y cinco inclusive: compuestos unidos como están de sesenta metros de frente al Sud por cuarenta y dos metros cincuenta centímetros de fondo, lindando: al Sud, con calles públicas; al Oeste, con el lote número treinta y seis; al Norte, con los lotes números diez al catorce, inclusive y al Este, con el lote número treinta. Encierran una superficie conjunta de Dos mil quinientos cincuenta metros cuadrados. Descripción según plano 55.333/68, son los lotes 3, 4, 5, 6, 7, 11, 12, 18, 20, 26, 27 y 35, todos de la manzana I - Uno (1-1), con una superficie unidos de 8.299,25 metros cuadrados, cuyas medidas y linderos son: Lote 3: 10,01 m. de frente al Noroeste sobre calle pública, por 31,31 m. en su costado Norte por 31,74 m. en su costado Sur, Sup. Total de 315,25 metros cuadrados; LOTE 4: 10,01 m. de frente al Noroeste sobre calle pública por 31,74 m. en su costado Norte por 32,17 m. en su costado Sur, Sup. Total de 319,25 metros cuadrados; Lote 5: 10,01 m. de frente al Noroeste sobre calle pública por 32,17 m. en su costado Norte, por 32,60 m. en su costado Sur, Sup. Total 323,85 metros cuadrados; Lote 6: 10,01 m. de frente al Noroeste sobre calle pública por 32,60 m. en su costado Norte y por 33,03 m. en su costado Sur, Sup. Total de 328,15 metros cuadrados; Lote 7: 10,01 m. de frente al Noroeste sobre calle pública por 33,03 m. en su costado Norte por 33,46 m. en su costado Sur, Sup. Total de 332,45 metros cuadrados; Lote 12: mide 12 m. de frente al Norte sobre calle pública por 42,50 m. en sus costados, Sup. Total de 510 metros cuadrados, Lote 18: miden 12 m. de frente al Norte sobre calle pública por 42,50 m. en sus costados, Sup. Total de 510 metros cuadrados; Lote 20: 11 m. de frente al Norte sobre calle pública por 30 m. de fondo al Sur; Sup. Total de 330 metros cuadrados; Lote 26: 11 m. de frente al Sur, sobre calle pública por 30 m. de fondo al Norte, Sup. Total de 330 metros cuadrados; Lote 27: mide 12 m. de frente al Sur sobre calle pública por 42,50 m. de fondo encerrando una Sup- Total de 510 metros cuadrados, y Lote 35: mide 12 m. de frente al Sur sobre calle pública por 42,50 m. de fondo encerrando una Sup. Total de 510 metros. Notas de Dominios: Tomo 266 Folio 452 N° 106.466 Dpto. Gral. López y Tomo 250 Folio 88 N° 102030 Dpto. Gral. López. Partidas Impuesto Inmobiliario Nro. 17-24-00-384131/0180-1, 17-24-00-384131/0181-0, 17-24-00-384131/0182-9, 17-24-00-384131/0183-8, 17-24-00-384131/0184-7, 17-24-00-384131/0189-2; 17-24-00-384131/0196-2, 17-24-00-384131 /0197-1, 17-24-00-384131/0200-8, 17-24-00-384131/0201 -7, 17-24-00-384131/0193-5. Los inmuebles saldrán a la venta en forma individual con la base de \$ 3.380 - monto del embargo cada uno y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 2.535 y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta por última vez sin base y al mejor postor- Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 30% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero, o comisión mínima \$ 367,50 y el 70% del importe del saldo del precio lo depositará judicialmente, una vez aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración y/o protocolización actuaciones judiciales, como así también a partir de la aprobación de la subasta los impuestos, tasas, servicios adeudados, aranceles, regularización de planos, e iva si correspondiere y cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de esta venta.- Informe del Registro de Propiedades hace saber dominio en sus partes indivisas a nombre de los demandados y/o titulares registrales, Solhaune, Oscar Waldino LE 2.181.020; Villa, Domingo LE 2.262.525; Tarditi, Domingo Fernando LE 2.266.717; Arruiz, Manuel LE 3.093.132; Figueroa, Fernando LE 6.093.099; Bailerón,

Carlos Francisco LE 5.716.307; Ibaruegoitia Hortencio, LE 5.286.148; Rosli, Never Alberto LE 6.030.671; Sigal Pablo José LE 6.130.979; Dall'Orso-Mangianelli, Ramona Patricia (no consta doc); Dall'Orso- Mangianelli, Juan Carlos (no const doc) y Mangianelli, Blanca Rosa (no consta doc) registra embargo ordenado por este mismo Juzgado y en estos mismos autos sobre las 10/11 avas partes indivisas que le corresponden en la Nota de Dominio: Tomo 250 Folio 88 N° 102030 Dpto. Gral. López, inscriptos al Tomo 117 E- Folio 4639 - N° 374537; Tomo 117 E- Folio 4640 - N° 374528; Tomo 117 E- Folio 4641 - N° 374529 ; Tomo 117 E- Folio 4642 - N° 374530; Tomo 117 E- Folio 4643 - N° 374531; Tomo 117 E- Folio 4645 - N° 374533; Tomo 117 E- Folio 4646 - N° 374534; Tomo 117 E- Folio 4647 - N° 374535; Tomo 117 E- Folio 4648 - N° 374536; Tomo 117 E- Folio 4649 - N° 374537; Tomo 117 E- Folio 4650 - N° 374538; por \$ 3.380 entrado el 13/08/2008; y en la Nota de Dominio: Tomo 266 Folio 452 N° 106466 Dpto. Gral. López registra embargo ordenado por este mismo Juzgado y en estos mismos autos sobre las 1/11 avas partes indivisas que le corresponde a Andrés Aseguinolaza LE 0.917.634; inscripto al Tomo 116 E Folio 5073 N° 377045 por \$ 2.600 entrado el 31/08/2007, no registra hipoteca, ni inhibiciones. Acta de constatación fs. 131/132 lotes baldíos.- Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaria del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494, 515 CPCC. Revisar dos días previos al remate en horario 17 a 18 hs. Se publica en Boletín Oficial (sin cargo) y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel 03462-15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos- Secretaría, Rufino, 12 de Marzo de 2010. - Jorge Marcelo Meseri, secretaria.

S/C 94507 Mar. 23 Mar. 26

---

## **VENADO TUERTO**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO**

POR  
FABRINA MIRETTO RAMA

Por disposición, de la Señora Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Lidia E. Barroso en autos caratulados: "COMUNA DE BERABEVU c/TERENZI DINA M Y/O TITULAR REGISTRAL s/APREMIO" (Expte. N° 313/2007) se ha dispuesto que la Martillera Pública Fabrina Miretto Rama, CUIT N° 27-26921558-0, proceda a vender en pública subasta el día martes 30 de marzo de 2010 a las 10:30 Hs., o al día siguiente hábil a la misma hora y lugar si aquél resultare inhábil, en la sede del Juzgado Comunal de la Localidad de Beravebu, cito en calle Esquina General Roca y Rogelio Terré; con la Base de \$ 5.693,10 (Monto Avaluó Fiscal). De no haber postores por dicha base, saldrá a la venta con una retasa del 25 %, es decir \$ 4.269,82 de persistir la falta de oferentes, saldrá seguidamente a la venta Sin Base al mejor postor; todo ello del inmueble que a continuación se describe: 100% de Dos fracciones de terreno Unidas con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo situada en calle Córdoba N° 203

de la Localidad de Berabevú, Dpto. Caseros, Provincia de Santa Fe, la misma encierran una Superficie de 1.200 Mts2 identificándose como Lotes "16/18" de la manzana 15 Plano Oficial. Medidas y Linderos: Miden 25 m de frente por 50 m de fondo. Lindando: al Norte con el Lote 14, al Sud con la calle 8, hoy General Paz, al Este con la Calle 15, hoy Córdoba, y al Oeste con los Lotes 15 y 17. El Dominio de dichos inmuebles se encuentra inscripto en el Registro General Rosario al Tomo 274 Folio 413 N° 218994. A nombre del ejecutado Terenzi Dina Mabel (LC 5.828.058- 100%) y/ o herederos y/ o quien resulte propietario y/o responsables fiscales, según obra en el certificado expedido por el Registro supra citado, se registra como único gravamen el que da origen a la presente ejecución. A saber: Embargo inscripto al Tomo 116 E Folio 4367 N° 367738 de fecha 06/08/2007, por un monto de \$ 11.728,27 Ordenado por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, en autos: "Comuna de Berabevu c/Terenzi Dina y/o s/Apremio" (Expte. N° 313/2007) Habiendo consultado a la Administración Provincial de Impuestos de la Localidad de Berabevú, informa que los bienes antes detallados adeudan en esa dependencia la suma de \$ 29.69 en concepto de Impuestos. La Comuna de Berabevú informa que el bien adeuda en esa dependencia la suma de \$ 13.207,80. Se hace saber que no se registra conexión de Agua Potable. Los Impuesto, Tasas, contribuciones etc. que adeuda el inmueble de acuerdo a los Informes agregados, serán a cargo exclusivo del comprador, a partir de la fecha de subasta; como así también cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de la venta. Quedan glosados en autos los Informes de Dominio emitidos por el Registro General de la Propiedad Rosario, Comuna de Berabevú, y API, no aceptándose reclamos posteriores por insuficiencia de los mismos. Del diligenciamiento del Oficio de constatación surge que los inmuebles revisten el carácter de Terrenos Baldíos El/los comprador/ s en subasta abonarán en el acto de remate el 10 % del precio de compra en dinero efectivo y/o cheque certificado, con más el 3% de Comisión al Martillero actuante, o en su defecto el arancel mínimo de Ley actualizado, e IVA si correspondiere, el saldo del 90 % se abonará una vez aprobada la subasta. Quien resulte adquirente en subasta deberá acudir a Escribano Público para confeccionar la Escritura Pública que instrumentará la transferencia de Dominio a su favor, consecuentemente excluyese en autos la opción prevista en el Art. 505 2 Párr. CPC. Dispóngase el día 29 de Marzo de 2010 de 10:00 a 11:00 hs para la exhibición del bien. En el caso de existir la compra en comisión se deberá aclarar los datos completos del comitente. Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar. Se deja constancia que el presente edicto se encuentra exento de pago. Fdo. Dra. Lidia E. Barroso (secretaria). 8 de Marzo de 2010.

S/C 94264 Mar. 23 Mar. 26

---

POR  
OWSIANSKI GERARDO JAVIER

Por orden del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, en autos: "FREYRE ALICIA Y OTROS c/OTRO s/JUICIO EJECUTIVO" Expte. 649/07, el Martillero Owsianski Gerardo Javier (CUIT: 20-18245139-9), subastará el 31 de marzo de 2010 a las 10 hs., en el Colegio de Martilleros de esta ciudad de Venado Tuerto, sito en calle Mitre N° 915 o el día hábil inmediato. Base \$ 13.065,58 (100% A.I.I.), si no hubiere postores retasa de 25% y de

persistir la falta de oferentes con una última base del 25% de la primera. Ocupación según constancia de autos: "El edificio se encuentra situado en la ciudad de Venado Tuerto, depto General López, Pcia. de Santa Fe, en calle Juan D. Perón Nº 534 y 538, esta dividido en dos unidades independientes, cada una de las cuales se designa, tiene las dependencias, superficies y valores con relación al conjunto del inmueble que a continuación se expresan: La Unidad "U-2" formada por las Parcelas "00-02" y "00-03" en planta baja, con entrada independiente que lleva el n° 534 de la calle Juan D. Perón, destinada a unidad de vivienda. Encierra las siguientes superficies: Total Propiedad Exclusiva: 42,78ms2, Total Propiedad Común: 127,31 m2 Total general 170,09m2, correspondiéndole un porcentaje con relación al conjunto del inmueble del 30,40%. Inscripto bajo la Matricula Nº 17-9710/2 Depto General López P.H. a nombre del demandado. Registra embargo: Asiento 1. Presentación 325133/23-3-07. Embargo Preventivo. Rel. Al as. 1. R. 6. por \$ 3.940 Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Com. 2° Nom. de Venado Tuerto. Autos: "Freyre Alicia Perla c/otro s/Embargo Preventivo" Expte. 165/07, oficio 362/13-3-07. Asiento 2. Presentación 382585/17-9-07 \$ 13.400 por estos autos y actuados. Asiento 3. Presentación 336118/15-05-09. Ampliación por \$ 4.231,50 por estos autos y actuados. No Registra inhibiciones e hipotecas. Condiciones: Pago en el acto de subasta del 20% del precio, más comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado, el saldo al aprobarse judicialmente la subasta. Son a cargo exclusivo del comprador los impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble, así como los gastos e impuestos de transferencia dominial. Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberán indicar los datos del comitente. El adquirente del bien subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente excluyese en autos la opción prevista en el art. 505, 2 párr. C.P.C.- Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregados a autos para ser revisados por interesados, no admitiéndose luego de realizada la subasta reclamos por falta o insuficiencia de ellos. Exhibición: Coordinar con el martillero. Informes Tel: 0341-155001560. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Venado Tuerto, 12 de Marzo del 2010. Lidia Ester Barroso, secretaria.

§ 156            94697 Mar. 23 Mar. 26

---